



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	68	2020
------------	----	------

Sesión 19/2020

San Bautista, 27 de agosto de 2020

VISTO :que el Municipio necesita bolsas para residuos,

CONSIDERANDO:

- 1- Que es competencia del Municipio mantener los espacios públicos en buenas condiciones higiénicas
- 2- Que debido a la acumulación diaria de residuos y por la temporada de invierno , no se cuenta con suficiente cantidad de bolsas para llevar el trabajo controlado.
- 3-Que debido a la época de PANDEMIA, por la que se está transitando, se procura realizar limpieza al máximo, cumpliendo con el PROTOCOLO COVID 19.

AIENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1 **AUTORIZAR** el gasto de compra de bolsas para residuos a la Empresa LEANDRO CUADRA , Rut. 020509390018 por un total de \$u.10.000-(son pesos uruguayos diez mil.)

2-**AUTORIZAR** : Al Alcalde a realizar el pago de \$10.000 .

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado *Sen S*

Elisericina Nunez Prieto
ELISERICINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Roque Perez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Alejandro Fernandez
Alejandro Fernandez